



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

INFORME DE SECRETARIA

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Hoy doce (12) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se CORRE TRASLADO del dictamen pericial presentado por el la parte demandada a folio 509, se corre traslado a las partes por el termino común de tres (3) días, dentro del Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA promovido por LUIS EDUARDO GONZÁLEZ DEL PRADO contra EL MUNICIPIO DE MAICAO – COOPSALUD EPS – IPS PSICOSOCIAL LTDA. – E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO - CLÍNICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA LTDA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LTDA. Radicado: 44-001-33-33-002-2013-00022-00.

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL DIECISÉIS (16) DE ABRL DE 2018

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del CPACA y el art. 110 del C.G.P.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria